



## **SUMARIO**

### **AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

- 31.-** 31.-I.C.D.-Decreto de la Consejera de Juventud y Deporte, Presidenta del Instituto Ceutí de Deportes, D<sup>a</sup>. Lorena Miranda Dorado, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Monitor/a Deportivo del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes, mediante el sistema de concurso- oposición, por turno libre. **Pag 143**
- 32.-** I.C.D.-Decreto de la Consejera de Juventud y Deporte, Presidenta del Instituto Ceutí de Deportes, D<sup>a</sup>. Lorena Miranda Dorado, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Licenciado/a en Educación Física del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre. **Pag 145**

## DISPOSICIONES GENERALES

### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

31.-

#### ANUNCIO

**DECRETO de la Excm. Sra. Consejera de Juventud y Deporte, Presidenta del Instituto Ceutí de Deportes, D<sup>a</sup>. Lorena Miranda Dorado, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos perteneciente a la convocatoria par la provisión de una plaza de Monitor/a Deportivo del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta, perteneciente Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Complementaria de la Ciudad de Ceuta para el año 2017.**

Terminado el día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta Extraordinario número 105, de fecha 28 de diciembre de 2020, y posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado número 10, de fecha 12 de enero de 2021, rectificado en B.O.E., número 29, de fecha 3 de febrero de 2021, para la provisión de una plaza de Monitor/a Deportivo del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta, perteneciente Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Complementaria de la Ciudad de Ceuta para el año 2017, se procede a la publicación de la lista definitiva.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5.1 de la convocatoria dice que, terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidenta del Organismo Autónomo del Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestos al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación.

En las listas deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se dicte al aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

En la misma resolución el citado órgano determinará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. Asimismo se hará constar el lugar donde se publicará la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio.

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad de Ceuta, de fecha 26 de junio de 2019 (BOCCE extraordinario núm. 36, de 27 de junio de 2019) y en el ejercicio de las funciones que le atribuyen los Estatutos del I.C.D., **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos pertenecientes a la convocatoria para la provisión de una plaza de Monitor/a Deportivo del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta, perteneciente Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema concurso-oposición por turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Complementaria de la Ciudad de Ceuta para el año 2017.

#### ADMITIDOS

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
451****4S	CARREIRA	HERNÁNDEZ	SARA
450****5Y	FERNÁNDEZ	MEDINA	Fco JAVIER
450****9N	GONZÁLEZ	GRANJA	CLARA EUGENIA
451****6S	HALIFI	MOHAMED	SUFIAN
260****3T	JIMÉNEZ	CRUZ	JOAQUÍN
451****9F	PEREA	PACHECO	ÁLVARO
451****6T	PEREÑA	JIMÉNEZ	JAVIER
451****2P	PESCADOR	MUÑOZ	DAVID
451****1E	RIVAS	GALLEGO	JOSÉ ÁNGEL
062****5D	RUIZ	VILLALBA	ROSA
757****0V	SERRANO	RODRÍGUEZ	CARLOS

**EXCLUIDOS**

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	Causa de exclusión
451****9J	ALI	AMAR	ELIAS	1 y 3
541****9D	RODRÍGUEZ	SALINAS	EVA	1, 2 y 3

**Nota explicativa de la equivalencia de los códigos que originan la exclusión**

1.-	Solicitud de admisión incompleta
2.-	No acompaña fotocopia del DNI.
3.-	No aporta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen

**SEGUNDO.-** El Tribunal Calificador es el siguiente:

Presidente:

Titular: D. Juan Antonio García Ponferrada  
Suplente: D. Francisco Javier Rodríguez Wancenlen

Secretario:

Titular: D. Diego Alberto López García  
Suplente: D<sup>a</sup>. Isabel María Tizón García

Vocales:

Titulares: D. Juan Manuel Verdejo Rodríguez, D. Manuel Piñero Montes,  
D. Francisco Escobar Rivas, D. Jorge Pozo Nieto, D. José Antonio López López, D. Octavio Cesar Álvarez Guerra.

Suplentes:

D. Jesús Martín Quero, D. Manuel Benítez García, D. Juan Antonio Hidalgo Reboredo, D. Luis Miguel López García, D. Juan José Hernández Ortigosa, D. Ricardo Martínez García.

**TERCERO.-** Dicho Tribunal se constituirá el próximo día 25 de marzo, a las 12:00 horas, en el Complejo Deportivo Guillermo Molina, sito en calle Juan Díaz Fernández s/n.

**CUARTO.-** El anuncio de la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio se publicará en el Tablón de Anuncios del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta.

**QUINTO.-** Contra la resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos podrá interponerse recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de uno o dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, ante el órgano convocante u órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, respectivamente

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada

LORENA MIRANDA DORADO  
PRESIDENTA DEL ORGANISMO  
(INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES)  
FECHA 23/03/2021

32.-

**ANUNCIO**

**DECRETO de la Excm. Sra. Consejera de Juventud y Deporte, Presidenta del Instituto Ceutí de Deportes, D<sup>a</sup>. Lorena Miranda Dorado, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos perteneciente a la convocatoria par la provisión de una plaza de Licenciado/a en Educación Física del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta, perteneciente Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Complementaria de la Ciudad de Ceuta para el año 2017.**

Terminado el día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta Extraordinario número 105, de fecha 28 de diciembre de 2020, y posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado número 10, de fecha 12 de enero de 2021, rectificado en B.O.E., número 29, de fecha 3 de febrero de 2021, para la provisión de una plaza de Licenciado/a en Educación Física del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta, perteneciente Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Complementaria de la Ciudad de Ceuta para el año 2017, se procede a la publicación de la lista definitiva.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5.1 de la convocatoria dice que, terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidenta del Organismo Autónomo del Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestos al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación.

En las listas deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se dicte al aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

En la misma resolución el citado órgano determinará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. Asimismo se hará constar el lugar donde se publicará la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio.

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad de Ceuta, de fecha 26 de junio de 2019 (BOCCE extraordinario núm. 36, de 27 de junio de 2019) y en el ejercicio de las funciones que le atribuyen los Estatutos del I.C.D., **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos pertenecientes a la convocatoria para la provisión de una plaza de Licenciado/a en Educación Física del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta, perteneciente Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema concurso-oposición por turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Complementaria de la Ciudad de Ceuta para el año 2017.

**ADMITIDOS**

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
451****6C	MORA	CAMACHO	MARÍA PILAR
451****3X	MUÑOZ	MILLET	DANIEL
450****2H	MUR	PIÑERO	ANA
451****2P	PESCADOR	MUÑOZ	DAVID

**EXCLUIDOS**

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	Causa de exclusión
450****5Q	CALLEJA	PINILLA	MANUEL JESÚS	2
177****3M	LOZANO	SIMÓN	ÁNGEL	2
451****2C	TINOCO	POLO	JAVIER	1

**Nota explicativa de la equivalencia de los códigos que originan la exclusión**

1.-	Solicitud de admisión incompleta
2.-	No aporta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen

**SEGUNDO.-** El Tribunal Calificador es el siguiente:

Presidente:

Titular: D. Juan Antonio García Ponferrada  
Suplente: D. Francisco Javier Rodríguez Wancenlen

Secretario:  
Titular: D. Diego Alberto López García  
Suplente: D<sup>a</sup>. Isabel María Tizón García

Vocales Titulares: D. Juan Manuel Verdejo Rodríguez, D. Manuel Piñero Montes,  
D. José María Ramírez Orgaz, D. José María Viñas Salvador,  
D. José María Aguirre Rubio, D. Manuel Benítez García,

Suplentes: D. Jesús Martín Quero, D. Francisco Escobar Rivas, D. Juan Antonio Hidalgo  
Reboredo, D. José María Sánchez Romero, D. Juan Carlos Bernal Trola, D. Ramón  
García Pasero.

**TERCERO.-** Dicho Tribunal se constituirá el próximo día 25 de marzo, a las 11:00 horas, en El Complejo Deportivo Guillermo Molina, sita en calle Juan Díaz Fernández s/n.

**CUARTO.-** El anuncio de la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio se publicará en el Tablón de Anuncios del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta.

**QUINTO.-** Contra la resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos podrá interponerse recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de uno o dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, ante el órgano convocante u órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, respectivamente

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada

LORENA MIRANDA DORADO  
PRESIDENTA DEL ORGANISMO  
(INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES)  
FECHA 23/03/2021

— o —